



6960

CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ. D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO **3331** DE

13 OCT. 2015

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el  
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN SECTOR SALUD, se encuentra vacante temporalmente por las vacaciones de SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía número 51945368, por el periodo comprendido del 13 de Octubre de 2015 al 3 de Noviembre de 2015, inclusive.

Que por razones del servicio se encarga a ANDREA DEL PILAR LUENGAS MUÑOZ como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN SECTOR SALUD.

Que se hace dar por terminado ese Encargo de Funciones

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar de funciones a ANDREA DEL PILAR LUENGAS MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía 37671182, quien se desempeña en el cargo de GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 01, como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN SECTOR SALUD, por el periodo comprendido del 13 de Octubre de 2015 al 3 de Noviembre de 2015, inclusive o hasta que duren las vacaciones del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

13 OCT. 2015

DIEGO ARDILA MEDINA  
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada  
Revisó: María Teresa Velandia Fernández – Directora de Talento Humano